

## La idea de libertad en el pensamiento de Friedrich Hayek

### *The idea of freedom in the thought of Friedrich Hayek*

*Leonardo Favio Osorio Bohórquez\**

Recibido el 12/10/2022 - Aceptado el 21/12/2022

#### Resumen

El objetivo de este trabajo fue analizar la idea de libertad en el pensamiento de Friedrich Hayek, importante representante de la Escuela Austriaca de Economía. Sus planteamientos tienen gran vigencia producto de todos los grupos colectivistas que constantemente buscan alcanzar objetivos igualitaristas a costa de sacrificar libertades individuales. Hayek fue un defensor de toda forma de libertad de mercado, de pensamiento y de libertades civiles que hoy se ven seriamente amenazadas. El socialismo fue el modelo político y económico que más combatió producto de su inviabilidad para garantizar prosperidad y por ser en sí mismo una utopía de corte totalitario. Se utiliza el método analítico-sintético para la realización de la investigación, por medio de una revisión bibliográfica de las principales obras de Hayek. Se concluye que Hayek fue un defensor del pensamiento liberal clásico y advirtió las amenazas que el socialismo, el fuerte intervencionismo estatal y toda una serie de legislaciones restrictivas tienen para las libertades de los hombres.

**Palabras clave:** Friedrich Hayek, libertad, liberalismo, escuela austriaca de economía, pensamiento político contemporáneo.

#### Abstract

The aim of this paper was to analyze the idea of freedom in the thought of Friedrich Hayek, an important representative of the Austrian School of Economics. His ideas have great relevance in the face of all collectivist groups that constantly seek to achieve egalitarian goals at the cost of sacrificing individual freedoms. Hayek was a defender of all forms of market freedom, freedom of thought and civil liberties, which today are seriously threatened. Socialism was the political and economic model he fought against most because of its unfeasibility to guarantee prosperity and because it was in itself a totalitarian utopia. The analytical-synthetic method is used to carry out the research, by means of a bibliographical review of Hayek's main works. It is concluded that Hayek was a defender of classical

\* Licenciado en Educación. Mención: Historia. *Summa Cum Laude*. Magister *Scientiarum* en Historia de Venezuela. Doctor en Ciencias Humanas por la Universidad del Zulia. Responsable del proyecto de Investigación intitulado: *Poder, negocios y rivalidades locales en el proceso de consolidación del Estado en Venezuela (Siglos XIX-XX)*, que forma parte del programa de investigación: El ciudadano construye su historia: Reconstrucción del imaginario, uso del espacio, procesos y socioeconómicos y políticos (Siglos XIX-XXI), Financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES). Ganador del premio de Historia Agustín Millares Carlos en 2015. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6512-6382>. Email: [leonardofavio87@gmail.com](mailto:leonardofavio87@gmail.com)

liberal thought and warned of the threats that socialism, strong state interventionism and a whole series of restrictive legislations have for the liberties of men.

**Keywords:** Friedrich Hayek, freedom, liberalism, Austrian school of economics, contemporary political thought.

## Introducción

La libertad en la actualidad se ve amenazada por múltiples grupos que constantemente esbozan principios colectivistas e igualitaristas, el pensamiento liberal ha advertido sobre los peligros de ciertas ideologías para garantizar la prosperidad y la libre expresión del pensamiento.

En ese sentido, Friedrich Hayek constituye uno de los autores más conspicuos del pensamiento liberal clásico perteneciente a la Escuela Austriaca de Economía, se dedicó a combatir al igual que otros de sus colegas, los peligros del socialismo como máxima amenaza en el contexto del siglo XX a las libertades tanto políticas como económicas. A pesar de ser galardonado con el premio Nobel de economía en 1974, hoy en día predominan tesis iliberales.

Las escuelas a favor del intervencionismo del Estado, la planificación económica y la mal llamada redistribución de la riqueza, pululan por el mundo. Por ello es importante revalorar el aporte de Hayek no solo en defensa de una economía de libre mercado, sino también de las libertades civiles en general.

Para Hayek la libertad era una sola, tanto en lo político, social y económico era fundamental defender la idea del libre albedrío de los hombres y la no interferencia del Estado en asuntos que les competen a los individuos, aunque estos planteamientos con el paso del tiempo han sido tergiversados por corrientes colectivistas.

La indiferencia del liberalismo hacia los más desfavorecidos es una consigna común para desacreditar el interés de esta teoría por lograr el bienestar general de la sociedad. Sumado a eso, hoy en día en Occidente se está imponiendo en el plano político la tesis de conceder privilegios especiales a ciertos grupos bajo la lógica de pertenecer a minorías excluidas, con ese argumento se aprueban toda clase de leyes especiales para esos colectivos lo cual viola el principio de igualdad ante la ley como garantía de libertad para todos.

Lo más peligroso es que se hace sobre la lógica del resentimiento, el socialismo ya no enarbola solamente la tesis de la lucha de clases, sino el antagonismo de géneros y conflictos étnico-raciales. La estrategia sigue siendo la misma, dividir a la sociedad y fomentar oposiciones sobre la base de lógicas binarias entre oprimidos y opresores. Las narrativas se han redefinido para adaptarlas a nuevos tiempos, y poder ganar mayor cantidad de adeptos en el mundo, hasta ahora han tenido un éxito importante.

Ante esas disyuntivas, revalorar el aporte de los clásicos del liberalismo en función de las necesidades del presente resulta fundamental. Solo se puede ser libre en el contexto de un Estado

que garantice la igualdad ante la ley y no intente coaccionar la libertad individual en la toma de decisiones.

Este trabajo entonces tiene como objetivo analizar la idea de libertad en el pensamiento de Friedrich Hayek. Se usa el método analítico y sintético para estudiar diferentes textos del autor para determinar la importancia y significado de sus planteamientos. Son varios los estudios que han analizado la obra de Hayek como el de Vergara (2009), sobre La concepción del hombre de Friedrich Hayek desde una visión antropológica, o el trabajo más general de Zanotti (2003), que da una Introducción filosófica a la obra de Hayek.

Sin lugar a dudas es un autor muy relevante que debe ser estudiado a cabalidad, esto permite ver la vigencia de varios de sus argumentos sobre todo en un contexto donde las sociedades occidentales parecen estar dispuestas a sacrificar la libertad en nombre de una igualdad mal entendida. Además, con la pandemia del Covid-19 ha aumentado la arbitrariedad del Estado para garantizar el control de la sociedad.

### **El problema de la justicia social**

Hayek en sus diferentes trabajos se contrapuso a lo que eran las ideas predominantes para su época, los planteamientos de Keynes eran hegemónicos en economía con el argumento de aumentar el gasto público para superar la recesión y alcanzar el pleno empleo por medio del estímulo a la demanda (Keynes, 2014).

En sus trabajos Hayek criticó esta tesis porque el intervencionismo del Estado producía distorsiones en los precios y salarios relativos, la mejor manera de combatir el paro era dejando al mercado autorregularse para corregir los desequilibrios. El origen de la crisis de 1929 estaba según los austriacos en la expansión artificial del crédito promovida por la Reserva Federal de Estados Unidos.

Estos son todavía debates vigentes dentro del pensamiento económico contemporáneo, pero los planteamientos de Hayek van más allá de una visión meramente economicista, se oponía a todas las racionalizaciones sobre las cuales se fundamentaba un papel más activo del Estado en la sociedad. Una de las principales consignas aún dominantes es la de la llamada justicia social.

Tal idea predomina en el pensamiento político y económico actual, incluso diversas leyes se aprueban con base en ese ideal. Tal concepto es más abstracto de lo que parece, en su trabajo sobre el atavismo de la justicia social Hayek explica los inconvenientes de tales categorizaciones. Por consiguiente:

Desvelar el significado de eso que hoy denominamos «justicia social» ha sido una de mis grandes obsesiones durante algo más de una década; y reconozco no haber logrado mi propósito. La conclusión a la que he llegado es que, referida a una sociedad de hombres libres, esa expresión carece de sentido (Hayek, 2007, p. 81).

Como el autor expresa es una idea muy confusa, incluso desde el derecho se puede asumir como darle a cada quien lo que merece. No deja de haber inconvenientes en tal definición, a quien le corresponde definir qué es justo, ¿acaso a una autoridad centralizada? Es allí donde el argumento de la justicia social es una amenaza para la libertad de los hombres.

Hoy hace referencia sobre todo a la distribución de los ingresos o de la "riqueza". Es injusta para algunos la desigualdad económica, es hasta inmoral que unos individuos logren acumular tanto dinero a expensa de los demás. No deja de haber una idea marxista-socialista en tal planteamiento, desde la clásica teoría de la plusvalía de Marx se explicaba que era el burgués quien se apropiaba de la producción del trabajador a cambio de una ínfima remuneración (Marx, 2002).

De allí se deriva los conceptos de explotación y la necesidad de socializar los medios de producción para lograr una sociedad más igualitaria. En la actualidad tal vez no se arguye tanto la idea de nacionalizaciones a gran escala, pero persiste la tesis de una mejor distribución de los bienes y servicios.

Es injusto por ejemplo que las personas no tengan acceso a bienes primarios como alimentos, educación y salud. El problema es que la solución esgrimida gira en torno a las llamadas políticas sociales con el fin de dar un papel protagónico al Estado para superar la pobreza.

Bajo esa lógica redistributiva basada en el ideal de la justicia social, surge en Europa los Estados de Bienestar, modelos cuestionados por Hayek precisamente porque tenían mucho de ideas socialistas, lo que en su opinión llevaría a un camino de servidumbre (Hayek, 2008). El ciudadano se vuelve altamente dependiente de los gobiernos para lograr subsistir por medio de ayudas.

El problema es que la idea justicia social y Estado de Bienestar se contraponen a la libertad de mercado, por ello Hayek planteaba:

la justicia sólo adquiere sentido en un orden normativo basado en la conducta individual. En una economía de mercado es inconcebible una norma sobre este último tipo de conducta que, promoviendo la mutua prestación de bienes y servicios, pueda producir un efecto distributivo que, en rigor, pueda merecer el calificativo de justo o injusto. Aunque algunos individuos ciñan su comportamiento a un arbitrario esquema de justicia, si se tiene en cuenta que nadie puede promover ni prever los resultados finales del proceso de mercado, sería de todo punto infundado calificar de justa o injusta la realidad resultante (Hayek, 2007, p. 82).

Se trata de la relación entre medios y fines propuesta por Kant y de la cual recibieron gran influencia economistas austriacos como Von Mises y Hayek. Los resultados no pueden ser previstos por los individuos, lo cual quiere decir que no es posible establecer a priori lo justo e injusto de un intercambio económico.

Queda a la arbitrariedad de una autoridad decidir cuánto corresponde a cada una de las personas que intercambian bienes dentro de un mercado. Este concepto de justicia social es comúnmente aceptado en parte porque muchos individuos por lo general creen merecer más de lo que en realidad tienen. A la mayoría le gusta la idea porque permite sacar mayores beneficios dentro del intercambio.

La frustración por no lograr los resultados esperados lleva a los agentes económicos a sostener la tesis de la justicia social de la cual deriva toda una serie de conceptos. Se construye una red semántica como planteaba Koselleck (2012). Verbigracia, Joseph Stiglitz premio Nobel de economía, plantea la noción del comercio justo para todos, asumiendo que hay desigualdad en los intercambios (Stiglitz, 2007).

Por lo menos en la Unión Europea unos países, los más fuertes, salen más beneficiados. Esto no deja de ser una realidad, pero en este caso igual se plantea la noción equivocada de que justicia se asocia a igualdad económica. Aunque todos pueden salir beneficiados del comercio, unos obtendrán mayores ganancias y eso no es necesariamente injusto.

Lo mismo pasa con los "precios justos", de repente si un consumidor no tiene la capacidad para comprar un bien ofertado, probablemente pensará que el precio es injusto porque no le permite su adquisición. Es allí cuando los gobiernos por lo general establecen las llamadas políticas de "precios justos", con el fin de obligar al comerciante a vender un producto por debajo de la realidad del mercado.

Esto trae consigo siempre escasez de bienes y servicios, lo cual eleva el precio en el mercado del producto regulado que ahora solo se puede adquirir por vías irregulares. Es notorio entonces como ideas equivocadas en economía causan crisis y afectan a los mismos individuos que pretenden proteger.

La justicia social ni es justa, y termina perjudicando a la misma sociedad. En sí misma además es violatoria de derechos individuales como la libertad de comercio. Lo que sorprende es la falta de discusión sobre este concepto, se asume a priori precisamente su validez no solo económica sino sobre todo moral.

El problema de los discursos morales es que se asumen como incuestionables, es por ello que al capitalismo se le ha atacado sobre todo desde una perspectiva moral, y la justicia social solo puede ser garantizada en el contexto de un Estado de Bienestar o un régimen socialista. Eso significa atacar las libertades de mercado porque en sí mismas llevan a resultados injustos como la concentración de la riqueza.

Tal planteamiento lleva a Hayek a explicar los inconvenientes de esa justicia social:

En la sociedad moderna, el más inmediato efecto del intento de realizar la «justicia social» es impedir que el inversor se beneficie de los frutos de su esfuerzo capitalizador. Se trata, evidentemente, de la aplicación de un principio intrínsecamente incompatible con un mundo civilizado, dado que éste debe precisamente su alta tasa de productividad al hecho de que los

ingresos individuales se encuentren muy irregularmente distribuidos (Hayek, 2007, p. 93).

Por lo menos, esos principios para intentar limitar las ganancias de los inversionistas para lograr la justicia social se pueden expresar de diferentes maneras, la regulación de precios como ya se mencionó, y también por medio del impuesto progresivo a quienes más tienen. Hayek presenta una defensa a favor de la desigualdad de ingresos y riqueza, algo estigmatizado en el pensamiento actual donde es común los señalamientos al 1% que concentra gran parte de la riqueza a nivel mundial.

El problema es no explicar las causas de esa desigualdad en los ingresos. Adam Smith señalaba que los privilegios estatales y el proteccionismo era una forma injusta de política económica, violaba el principio de libre competencia (Smith, 2002). De esa forma si la riqueza no estaba fundamentada en una mayor eficiencia y libertad para competir, entonces si era injusto para aquellos sectores que no recibían beneficios especiales.

Lo importante es mantener abierto el mercado y existir igualdad ante la ley. La riqueza se produce, no es algo dado en la naturaleza que pueda simplemente repartirse, esa es el principal problema del cual parten las políticas con el objetivo de lograr la justicia social. No habrá incentivos para crear mayor riqueza si el gobierno interviene para redistribuirla entre quienes no son capaces de crearla con su propio trabajo.

El problema es asumir la justicia a partir de los fines propuestos por los individuos, si los beneficios obtenidos por participar en una economía de mercado no son los esperados, como habitualmente puede ocurrir, se considera injusta a la economía de libre competencia. Bajo esa lógica no dejará de parecernos injustos cientos de acciones o resultados inesperados.

Siempre nos molestará que otros obtengan mayores beneficios, por ello la noción de justicia social se presta para la arbitrariedad de los gobernantes que en función de complacer o tratar de corregir las insatisfacciones y frustraciones de las personas, aplican políticas intervencionistas con resultados nada positivos.

Los movimientos sociales hoy en día presionan también y le ponen la etiqueta de justicia social a sus reivindicaciones, Hayek señala al respecto:

La apelación a la «justicia social» se ha convertido hoy en la más socorrida y eficaz argumentación en las discusiones políticas. Casi toda petición de «acción del gobierno» a favor de determinados grupos se hace en su nombre, y si se consigue presentar una medida como exigencia de la «justicia social», la oposición a la misma se debilita rápidamente (Hayek, 2006, p. 264).

El dilema es que pocos se atreven a discutir ese concepto de justicia social, incluso está presente en el discurso de quienes defienden la democracia, la cual debe tener como objetivo el logro de ese fin. De allí siempre la importancia de poner límites al poder del Estado y también a

la llamada voluntad popular o mayorías sociales. La justicia social crea más problemas de los que resuelve.

### **Derecho y libertad en el pensamiento de Hayek**

En su obra "*Derecho, legislación y libertad*" se le da gran importancia al estudio de las leyes (Hayek, 2006). El pensamiento de Hayek no es economicista como se ha señalado, al igual que los clásicos, presta gran atención a todo el conjunto de condiciones necesarias para garantizar las libertades individuales y el funcionamiento del mercado.

Zanotti en ese sentido, analiza el pensamiento filosófico de Hayek en torno a la diferenciación entre ley y legislación: La distinción entre sus dos tipos de normas es esencial para la filosofía política de Hayek, inseparable de su filosofía del derecho. La "ley" (law) emana como normas espontáneas del orden social, tal cual el common law inglés, mientras que la "legislation" hace referencia a disposiciones administrativas que emanan de organismos ad hoc donde los seres humanos pueden deliberar, decidir y planear (Zanotti, 2003).

El colocar límites al Estado por supuesto que es uno de los elementos fundamentales, así como cuestionar los principios sobre los cuales se crean ciertas legislaciones al margen muchas veces de las normas de conductas generales también basadas en un orden espontáneo al igual que el mercado. En esto coinciden otros pensadores liberales como Bruno Leoni cuando plantea: "...no puedo concebir un mercado verdaderamente libre si, a su vez, no hunde sus raíces en un sistema jurídico libre de la interferencia arbitraria (esto es, abrupta e imprevisible) de las autoridades o de cualquier otra persona en el mundo" (Leoni, 2010, p. 103).

Por supuesto que las intervenciones arbitrarias no solo crean distorsiones a la economía, en sí mismas son una amenaza para los hombres. Esto se ve en la mayoría de constituciones actuales donde se han reconocido una enorme cantidad de derechos sociales y colectivos contrapuestos a los clásicos derechos individuales. Eso da un enorme poder de interferencia de los Estados en casi todos los órdenes de la realidad social, con el fin de garantizar necesidades expresadas ahora en un sinfín de Derechos Humanos.

Esos derechos ilimitados son criticados por Hayek de la siguiente manera:

Establecer derechos legalmente sancionables ligados a los beneficios es muy distinto de producirlos. Si se desea que todos estén mejor, nos acercaremos a este objetivo no decretándolo por ley o dando a todos un título jurídico sobre lo que se piensa que les corresponde, sino incentivando a todos a que hagan cuanto esté en su mano, y que redundará en beneficio de los demás. Hablar de derechos cuando sólo están en juego aspiraciones que sólo un sistema consciente puede satisfacer, no sólo distrae la atención de los determinantes efectivos de esa riqueza que se quiere para todos, sino que también envilece el término «derecho», cuyo verdadero significado es muy importante preservar si se quiere mantener una sociedad libre (Hayek, 2006, p. 308).

Es una idea altamente controvertida cuestionar los fundamentos de los derechos actuales. Los calificativos de ser un anti derechos es una etiqueta muy pesada para un político o académico. Es casi un consenso universal defender los DDHH de los pueblos y por ello han nacido múltiples organizaciones con ese fin. A los gobiernos se les juzga o se les da una calificación según cumplan o no varios de sus preceptos.

No deja de haber varios inconvenientes, por supuesto que los derechos concernientes a la vida, la defensa de la propiedad e igualdad ante la ley si podrían considerarse derechos universales. Ahora confundir necesidades con derechos si es un problema teórico y práctico serio, hacia allí apunta la crítica de Hayek.

El derecho a la salud, vivienda, educación, alimentación, claramente son necesidades primarias a las que todos los seres humanos deberían tener acceso, pero el inconveniente es cuando se le atribuye a alguna autoridad central ofrecer esos bienes y servicios. La cuestión ahora se basa en combatir la pobreza por todos los medios, y parece imponerse el argumento de lograrlo por medio de ayudas sociales.

Así puede reservarse para sí el Estado en los casos más extremos, el monopolio de la prestación de ciertos servicios sobre la lógica de tener un interés estratégico para la nación o por tratarse de áreas prioritarias para el desarrollo y bienestar. Caso hoy en día de los commodities, por ejemplo.

La ley que supuestamente busca combatir los monopolios, lo único que hace es reproducirlos. La mejor manera de evitarlos es mantener el mercado abierto a la competencia. Pero esto no se hace, el Estado monopoliza ciertas áreas de la economía por considerarlas sectores estratégicos para el desarrollo. En Latinoamérica ha sido muy común como los gobiernos se adjudican el derecho exclusivo a explotar sus recursos naturales.

A veces usan el sistema de concesiones para permitir cierta participación a las empresas privadas. Pero por lo general los monopolios estatales dan lugar a altos niveles de corrupción e ineficiencia. La sociedad, además, como fue común en el caso de Venezuela con el petróleo, al contar con riquezas naturales abundantes empieza a demandar cada vez más derechos y beneficios.

Se llega así a la idea de prestación de los llamados servicios públicos, pero de hecho se confunde esta idea a veces con recursos en manos del Estado, la empresa privada también provee un servicio al público (Hayek, 2006). La legislación entonces ha evolucionado considerablemente en el siglo XX y más en el XXI, a los legisladores se les ha dado gran potestad para redactar diferentes leyes.

La separación entre lo público y lo privado se ha vuelto difusa, como planteaba Tácito, entre más corrupto es un Estado más leyes tiene. La legislación se hace con el fin de establecer un excesivo control o regulación a los individuos, especialmente a las empresas, pero poco se hace por poner un límite a la acción de los gobernantes.



La concentración de poder siempre es peligrosa, sobre todo si se hace con un fin de lograr que la sociedad alcance resultados similares. Si la finalidad es “colocar en una posición material más igual a gente inevitablemente muy diferente en las condiciones de las que en gran parte depende su éxito en la vida, es necesario tratarlas de manera desigual” (Hayek, 2006, p. 470).

Es la contradicción de las leyes actuales, como se planteó en el punto de la justicia social, todos alegan querer ser iguales, pero piden leyes especiales para cada grupo social. Para alcanzar la igualdad entonces es necesario que exista desigualdad ante la ley. Benegas Lynch plantea que, para lograr igualdad de oportunidades:

Se hace necesario otorgar derechos desiguales. Son conceptos mutuamente excluyentes. En una sociedad abierta lo que se persigue es que todos tengan mayores oportunidades, pero debido a las diferencias psicológicas, anatómicas y patrimoniales, las oportunidades son distintas. El problema estriba en que si se pretenden otorgar iguales oportunidades, como queda dicho, se deben lesionar derechos de otros, con lo que finalmente se obtienen menores oportunidades. Además, como se ha señalado, la idea es autodestructiva puesto que si se nivelan las oportunidades en un punto y se permite que cada uno desarrolle sus potencialidades, deben volverse a nivelar las oportunidades cuando aparece la siguiente generación y así sucesivamente, con lo que se habrán eliminado los incentivos para esforzarse en la vida (Lynch, 2013, pp. 127-128).

Entonces la legislación en sí misma puede ser un arma de doble filo, tanto para garantizar la libertad como para proscribirla. Derechos desiguales siempre llevan a abusos por parte de los grupos favorecidos y atentan contra la libertad de los demás. De esa forma Hayek afirma que:

Históricamente, la libertad individual surgió sólo en los países en que el derecho no se concebía como voluntad arbitraria de alguien, sino como fruto de los esfuerzos realizados por jueces o jurisconsultos para articular, como normas generales, los principios que encarnan el sentido de la justicia (Hayek, 2007, p. 134).

Las leyes sancionaban las prácticas sociales de los individuos, con base también en un orden espontáneo en algunos casos. Razón por la cual Hayek critica el derecho positivo y el intento de limitar las libres iniciativas sociales. Concluye en su planteamiento que: “La concepción liberal es, pues, necesariamente la de una libertad en la ley, una ley que limita la libertad de cada uno con el fin de garantizar la misma libertad para todos” (Hayek, 2007, p. 171).

La misma libertad para todos es el principio sobre el cual se basa la igualdad ante la ley de acuerdo a la concepción liberal. Esto es muy aplicable actualmente sobre todo cuando se quiere ponderar unas libertades colectivas sobre las individuales, por ejemplo, derechos de los miembros LGBT o del progresismo político de limitar la libre expresión si consideran es ofensivo a sus estilos de vida.

A veces las leyes antidiscriminación son discriminatorias en sí mismas, porque limitan la libertad de pensamiento y la libertad de cultos al atacar las posturas conversadoras de las iglesias. Pero es parte de la coexistencia de la sociedad, y la defensa de la pluralidad de ideas es la base del derecho liberal. La ley entonces sirve para garantizar la libertad o en su defecto puede eliminarla.

### **El problema de la democracia para la libertad**

Nuevamente se debe ser cuidadoso en este punto, calificar a un gobierno o ideología de antidemocrático es un estigma. Al liberalismo se le ha hecho múltiples acusaciones, una de ellas es no ser compatible con la democracia. Es necesario aclarar primero varios puntos para no caer en tergiversaciones.

La ventaja del liberalismo es su capacidad de ser versátil y adaptable a diferentes cambios. Si se asumiera como un dogma rígido ciertamente sería en sí mismo peligroso para la libertad de los hombres que dice defender. La democracia liberal por mucho tiempo fue el modelo aplicado en Europa occidental y llevó a una importante prosperidad de las naciones.

Hoy la democracia ha mutado, existen diferentes tipos, además, ya no solo se trata de división e independencia de poderes, sino sobre todo de hacer cumplir el mandato de las mayorías y lograr mayor igualdad de resultados. Han sido varios los regímenes opresivos que buscan complacer a las masas o reivindicar el pueblo. El totalitarismo nazi y soviético se establecieron sobre esa perniciosa idea.

Por ello uno de los méritos del liberalismo es tratar de limitar el poder en todas sus formas, tanto de los gobernantes, como de las llamadas mayorías o de la voluntad popular. Darle poder al pueblo es un término muy común por medio del cual se pueden cometer todo tipo de arbitrariedades.

La democracia se puede entender de diferentes maneras, como un mecanismo de libre elección por parte de los ciudadanos, hasta el respeto a libertades fundamentales de expresión, asociación, o como reparto de beneficios sociales (Sartori, 1993). Esta última como ya señalamos es el criterio más común actualmente. Hoy los movimientos sociales ocupan una agenda e influencia fundamental.

Presionan cada vez más por leyes específicas para ellos como ya señalamos, caso de grupos LGBTI, feministas, indigenistas, entre otros, se basan en estos postulados. Hayek no trató en específico estos casos, advertía sobre los riesgos tanto de un gobierno omnipotente, así como del poder ilimitado del pueblo en democracia.

Siempre alertó sobre los riesgos del colectivismo y de movimientos igualitaristas, para su época el socialismo era la principal amenaza. Hoy los grupos socialistas usan las mismas instituciones democráticas para conspirar contra ellas y violar derechos individuales. Por ello siempre la importancia de poner límites al poder en todas sus formas. Es un asunto prioritario para la libertad de los individuos, Hayek explica:

La limitación eficaz del poder es el problema más importante del orden social. El gobierno es indispensable para la formación de este orden sólo en la medida en que tiene que proteger a todos de la coacción y de la violencia. Pero, apenas reclama y obtiene para tal fin el monopolio de la coacción y de la violencia, se convierte también en la principal amenaza para la libertad individual (Hayek, 2006, p. 495).

El poder no es solo ejercido por los gobiernos, pero estos por supuesto representan el principal peligro por el hecho de ejercer el monopolio de la violencia. El planteamiento de Hayek no está a favor del anarquismo, reconoce la importancia de las autoridades como organizaciones que deben velar por la libertad individual y seguridad de todos los ciudadanos de una nación.

El asunto está en las funciones asignadas, y la de la seguridad puede convertirse en una amenaza para los mismos ciudadanos. La inviolabilidad de la propiedad por ejemplo constituye un factor esencial para evitar la arbitrariedad. Eso incluye poner freno a los individuos o grupos que atentan contra la libertad de las personas. Por lo tanto, advierte en su trabajo los riesgos de una democracia sin límites:

El equívoco actual de la teoría democrática deriva de la sustitución, realizada por Rousseau, de la opinión general por la voluntad popular y la consiguiente concepción de la soberanía popular, según la cual, en la práctica, cualquier cosa que decida la mayoría en materia de cuestiones particulares debe ser ley vinculante para todos. Ahora bien, semejante poder no tiene por qué ser ilimitado y, por lo demás, sería contrario a la libertad individual (Hayek, 2007, p. 132).

Este punto es fundamental, ya aquí alerta sobre la tiranía de las mayorías, la revolución francesa de hecho terminó en un caos generalizado por no poner los límites adecuados a la voluntad general, eso sin contar con las claras desviaciones de los líderes de ese proceso. En el siglo XX los totalitarismos se apoyaron en movimientos de masas por lo menos en sus inicios, quienes dieron su respaldo a gobiernos sanguinarios como el de Hitler.

El pueblo se equivoca eligiendo a menudo, eso es una realidad histórica, por supuesto que la solución no es quitarle el poder de decisión a la sociedad, pero si establecer límites en cuanto a lo que pueden hacer. El populismo se ha instaurado en la mayoría de las democracias actuales, una de las manipulaciones más comunes dentro de sus discursos es el respeto a la voluntad del pueblo, porque este nunca se equivoca.

Todo el mundo necesita sentirse reconocido y alabado, los políticos populistas saben explotar muy bien esa necesidad, así como los anhelos y resentimientos de las personas, se basan en ciertos autores para justificar sus políticas. De Rousseau se ha tomado muchas ideas con el fin de construir una democracia, pero en realidad se debe tener cuidado con ciertos planteamientos.

El concepto de democracia radical plasmada en sus obras puede suprimir los derechos individuales. Acá Hayek nuevamente marca límites a las acciones de los gobernantes en democracia:

Pero la esencia de una sociedad libre consiste en que el individuo privado no constituye uno de los recursos que administra el gobierno, y que una persona libre puede contar con la existencia de una esfera conocida de tales recursos sobre la base del propio conocimiento y para los propios fines (Hayek, 2007, p. 132).

Los individuos no pueden ser administrados por los gobiernos, eso por lo general ha sido la praxis ejercida por los Estados totalitarios, pero las democracias a veces han caído en ese mismo error. Cada persona persigue proyectos específicos, aunque a veces los fines no son los esperados o no sean bien conocidos por ellos.

El error de la planificación económica, es querer plantear fines generales para todos los miembros de una sociedad, aun a costa de ejercer coacción sobre las personas. Por ello la democracia aplica principios basados también en el bien común, si se interpreta mal esa lógica, conlleva a toda una serie de abusos por parte de las autoridades como quedó demostrado con el comunismo.

De esa forma los estados de excepción son cada vez más comunes en los países occidentales, esto da carta blanca a los gobiernos para controlar en exceso la vida de los individuos. El caso reciente del COVID-19 fue una muestra de que un poder ejercido sin límites con el fin de garantizar la seguridad lleva a todo tipo de arbitrariedades.

Las situaciones de crisis son los escenarios predilectos para que los gobernantes comiencen a abusar de sus funciones, nadie niega la necesidad de la intervención de las autoridades ante situaciones atípicas para garantizar la seguridad, pero se debe ser cuidadoso con ello. Lo mismo pasa con la pretensión actual de conseguir igualdad económica, no puede existir democracia supuestamente en un contexto de profundas desigualdades.

Nuevamente es importante alertar sobre tales planteamientos, si hay una desigualdad injusta basada en privilegios como se ha planteado, pero es imposible garantizar resultados similares para todos, esto solo podría hacerse acabando con la libertad individual. Acá nuevamente Hayek hace necesarias aclaratorias sobre los peligros de ciertas formas de igualdad mal interpretadas en democracia:

Mientras que la igualdad ante la ley, es decir, el tratamiento que el gobierno reserva a todos según las mismas normas, creo que es una condición fundamental de la libertad individual, el trato diferente que es necesario para colocar a personas que son individualmente muy distintas en la misma condición material me parece no sólo incompatible con la libertad personal, sino también altamente inmoral. Pero éste es el tipo de incompatibilidad hacia el que camina la democracia ilimitada (Hayek, 2007, p. 202).

Hayek fue muy perspicaz al darse cuenta como la democracia se transformaba y se dirigía hacia un sistema que buscaba una igualdad económica para todos. Axel Kaiser bien critica esas nociones perjudiciales de querer lograr la igualdad sin restricciones:

El reclamo por igualdad confunde a la gente porque, en realidad, es un reclamo por riqueza. Evidentemente todos quieren ser iguales al que tiene más, nadie quiere ser igual al que tiene menos. Si la gente en las clases medias y populares apoya las propuestas redistributivas igualitarias no es porque crea en la igualdad como un valor en sí, sino porque cree que su situación particular mejorará al obtener nuevas regalías que el político le dará (Kaiser, 2016: 9).

Ese argumento desnuda el verdadero deseo de igualdad, que consiste simplemente en mejorar el nivel de vida. Pero la democracia ahora asumida de esa forma pone a todos los políticos a dar discursos que asocian más democracia, con más igualdad, y esto a su vez con mayor prosperidad.<sup>9</sup> Tales planteamientos no podrían ser más contradictorios y errados, lamentablemente esas narrativas han sido aceptadas por las masas e intelectuales.

Las situaciones y los contextos históricos siempre serán cambiantes, así como las amenazas a la libertad vendrán de diferentes lugares recubiertas bajo diferentes retóricas, por ello siempre se debe estar atento a todos aquellos movimientos o políticas que busquen socavar las libertades. La democracia, los gobiernos y la voluntad general también deben ser limitados. Por eso Hayek aclara ese punto de la siguiente manera:

Aunque creo firmemente que, si queremos mantener la paz y la libertad, el gobierno debería ser dirigido según principios aprobados por la mayoría del pueblo, debo admitir francamente que, si democracia es sinónimo de gobierno de la mayoría dotado de un poder ilimitado, yo no soy demócrata, y que considero que tal gobierno es pernicioso y que no puede funcionar a largo plazo (Hayek, 2006, p. 406).

Así de simple, una democracia mal entendida lleva precisamente a la pérdida de libertades. De igual forma los conservadores o nacionalistas intentan imponer sus leyes, Hayek (2019) explica que, al conservador, como al socialista, lo que le preocupa es quien gobierna, desentendiéndose del problema relativo a la limitación de las facultades atribuidas al gobernante; y, como el marxista, considera natural imponer a los demás sus valoraciones personales. Desde la teoría política y diferentes disciplinas se ha discutido al respecto, Hayek siendo un economista, pero con una visión amplia de la realidad social, siempre advirtió los peligros del modelo democrático o poder ilimitado de la voluntad del pueblo.

### **Los peligros del socialismo para la libertad**

Hayek vivió la época de la guerra fría y el peligro del comunismo, lógicamente en sus libros tuvo gran importancia estos temas. El socialismo era la principal amenaza para la libertad, otros autores de la Escuela Austriaca de Economía se propusieron con sus textos atacar la

---

<sup>9</sup> Chávez en Venezuela hacía alusión constantemente a esas ideas en sus discursos.

inoperancia de ese modelo. De esa forma Von Mises (1968) en su libro sobre el sistema socialista explica la imposibilidad del cálculo económico, Böhm-Bawerk Von Warker también analiza las ideas erradas sobre el capital de Marx.

Contemporáneamente los seguidores de la Escuela Austriaca han mantenido esa misma línea teórica, por lo menos está el libro de Huerta de Soto el "*socialismo, cálculo económico y función empresarial*" (Huerta, 2001). Las críticas van más allá de la teoría económica, sino de los riesgos para la libertad de los hombres.

Para algunos las amenazas del comunismo terminaron con la caída del muro de Berlín, pero hoy se ve todo un conjunto de movimientos que intentan reivindicar sus planteamientos, el socialismo del siglo XXI aplicado en Venezuela y expandido a otros países de América Latina son una muestra de ello. El problema es subestimar la pervivencia de ciertas ideologías nocivas con gran capacidad de mutar con el paso del tiempo.

Hayek al igual que sus colegas austriacos puso énfasis en cuestionar el socialismo. Uno de sus libros más emblemáticos es "*Camino de servidumbre*", tal vez el más comercial de sus textos, conocido incluso por un público no especialista sobre la materia lo cual tiene gran importancia. Una de las mayores dificultades del pensamiento liberal ha sido su falta de difusión entre las masas, que hasta hoy en día no ha sido resuelto, hace falta una mejor comunicación política.

"*La fatal Arrogancia*" es otro texto donde Hayek (2010) explica los errores del socialismo, realidad incapaz de ser admitida por sus defensores, de allí el nombre dado al libro. En lugar de aceptar que ese modelo solo trae pobreza, como los hechos demostraron, muchos académicos se propusieron argumentar que en la Unión Soviética no hubo un verdadero sistema socialista.

Lo llevan incluso más lejos al decir que el socialismo nunca ha sido aplicado en ningún lugar, o califican equivocadamente a los países nórdicos bajo ese sistema pese a ocupar los primeros lugares en libertades económicas. Ignoran los diez puntos planteados por Marx en el Manifiesto al Partido Comunista (1995), que en gran parte si cumplió el régimen soviético. La planificación económica nunca va a funcionar por razones expuestas por los austriacos. Sin propiedad privada, libertad de mercado ni seguridad jurídica ningún modelo puede ser exitoso.

Esto quiere decir que el fracaso del comunismo no ha sido producto de una mala aplicación o interpretación, sino que la teoría no funciona en realidad. Los riesgos que conlleva para la libertad y bienestar de los hombres son muy grandes, los ejemplos históricos así lo demostraron, el querer ponderar derechos colectivos sobre los individuales trajeron la pérdida de libertades para todos.

De esa forma Hayek advertía no solo sobre los avances del comunismo soviético, sino sobre los riesgos de los Estados de Bienestar debido a los altos niveles de deuda que conllevan y el fuerte intervencionismo estatal, a la larga podía conducir al socialismo. Aun hoy, el sistema socialista todavía es visto como una alternativa a los problemas creados por el modelo liberal. La

pandemia actual del Covid-19 ha vuelto a poner sobre el tapete la necesidad de reformar el capitalismo.

Otros más audaces como Zizek no dudan en declarar su fin producto de una sociedad que necesita estar basada en la solidaridad, y poner al ser humano en el centro de la economía. Las profecías nunca dejan de estar presentes en tiempos de crisis, el socialismo juega con la esperanza de la gente de un mundo sin problemas, una utopía siempre irrealizable, por consiguiente "es perfectamente posible convencer a la gente de que lo malo del socialismo no son los fines que profesa, sino los medios supuestamente necesarios para conseguirlos" (Leoni, 2010: 198).

Uno de los muchos problemas del socialismo es asumir que el hombre es un medio para un fin, el del interés social y colectivo, a partir de esa lógica es posible pedir toda clase de sacrificios a los individuos, incluida la pérdida de su libertad. El sistema socialista no es más que una religión política al servicio de los intereses de una élite gobernante, fue la peor amenaza del siglo XX y hoy continúa siendo un peligro latente para las sociedades.

Sobre todo, en las universidades, resurge fuertemente estas ideologías cubiertas bajo otros mantos de tipo colectivista. Los sistemas socialistas son una vuelta al tribalismo político, y como Hayek explica:

Como miembro de aquella pequeña tribu a la que tenía que pertenecer para sobrevivir, el hombre era todo menos libre. La libertad es una construcción de la civilización, que ha liberado al hombre de los obstáculos del pequeño grupo y de sus humores momentáneos, a los que incluso el jefe tenía que obedecer. Lo que hizo posible la libertad fue la gradual evolución de la disciplina de la civilización que es al mismo tiempo la disciplina de la libertad (Hayek, 2006, p. 535).

La libertad permitió el progreso a partir de superar las formas tribales de existencia. Aun cuando no existía un Estado moderno en el sentido hoy entendido, si había formas de autoridad que no permitían a las personas salirse de las rígidas tradiciones establecidas por el grupo al cual pertenecían.

La garantía de poder perseguir objetivos individuales al margen de lo establecido por los grupos fue lo que dio un impulso notable a la innovación y el desarrollo. El socialismo en cambio es una involución para las sociedades donde es aplicado, una vuelta al comunismo primitivo.

Para Marx ese no era el objetivo de su propuesta, de acuerdo a su visión del progreso las sociedades siempre evolucionan de forma lineal, el socialismo y el comunismo deberían haber sido un avance en términos económicos, políticos y sociales. La realidad fue completamente diferente al reducir a niveles de subsistencia a los individuos.

Esa realidad histórica todavía no ha sido comprendida por muchos académicos en su empeño por mantener su crítica al capitalismo y defender otras formas alternativas de colectivismo. El tribalismo político ha regresado con una sociedad cada vez más segmentada en

grupos como feministas, Black Lives Matter, LGBT, indigenistas, que constantemente pugnan por recibir privilegios especiales.

Ahora las amenazas a la libertad van de abajo hacia arriba, el socialismo ha tomado nuevas banderas de lucha, y se ha expandido de una forma importante en el mundo, las estrategias ahora se han planteado más en el plano ideológico-cultural con el fin de ganar el apoyo de las masas. Las ideas socialistas han sido muy exitosas solo como ideología, es decir, su capacidad para manipular, convencer y engañar tanto a intelectuales como a la sociedad en general.

Mantienen la retórica del victimismo, el resentimiento y de la envidia, sobre esos principios busca despojar al hombre de su libertad para alcanzar una utopía que siempre termina en miseria para las sociedades. Dividir y confrontar son sus estrategias clásicas de lucha y los grupos sociales actuales promueven esos objetivos, aunque algunos los apoyen por un interés noble de construir un mundo mejor. El socialismo sigue siendo una amenaza para la libertad de los hombres. Hayek advirtió sobre los peligros de tal sistema, fue un defensor de la libertad de mercado y la propiedad privada como garantía de prosperidad y de libre albedrío de los hombres.

### **Conclusión**

La libertad y su importancia siempre tuvo una relevancia esencial en el pensamiento de Hayek, fue capaz de reconocer todos los peligros que en su época acechaban las conquistas logradas hasta entonces por el pensamiento liberal. El socialismo era el principal riesgo por su peligrosa pretensión de establecer una economía centralmente planificada donde los intereses colectivos estuvieran por encima de los individuales.

Los Estados de Bienestar también representaban un peligro, a la larga podían conducir a un sistema totalitario socialista. Si bien no se ha llegado a tal punto, ciertamente las libertades de mercado y derechos individuales están cada vez más constreñidas. Bajo la idea confusa de justicia social, se busca redistribuir la riqueza lo cual afecta la economía general y crea diferentes distorsiones.

Por ello Hayek advertía sobre los peligros de un Estado excesivamente controlador, con una enorme cantidad de legislaciones que afectaban las libertades. Nunca fue un anarquista, la ley simplemente debía recoger las normas de comportamiento producto de actividades espontáneas de los individuos desplegadas a lo largo de la historia. Entonces la libertad sancionada por las leyes solo debía tener la limitante de no trasgredir los derechos de terceras personas.

Igualmente defendía la libertad económica, el mercado era el resultado de un orden espontáneo y todo intento de control creaba una serie de distorsiones. De igual forma la democracia sino se le ponía límite a la llamada voluntad general del pueblo con base en el principio de las mayorías, podía atentar contra la libertad de las personas. El liberalismo defiende el derecho de los individuos a emprender sus propios proyectos de vida, siempre y cuando no viole los derechos de los demás.



El hombre es un fin en sí mismo, pero los resultados alcanzados no siempre son los esperados por él. A partir de allí simplemente se debe crear una igualdad ante la ley, pero todos los intentos colectivistas e igualitaristas que intentan aplicar nociones abstractas de justicia social son castradores de la libertad individual. Es notoria la vigencia del pensamiento de Hayek, sobre todo en escenarios donde el socialismo se ha revitalizado con nuevas retóricas.

La fragmentación tribal de la sociedad en diversos grupos que fomentan resentimientos y antagonismos, la búsqueda obsesiva de una igualdad de condiciones y de resultados imposible de conseguir, y el rechazo a la economía de mercado por considerarla perjudicial a los intereses de los grupos más vulnerables, mantienen a las sociedades en un riesgo constante de pérdida de su libertad.

La igualdad es ahora el objetivo colectivo más importante de alcanzar, pero con base en una desigualdad ante la ley para favorecer a los grupos vulnerables. Así se está dispuesto a sacrificar la libertad en nombre de un ideal igualitarista de justicia social que siempre conduce a la miseria de las naciones.

El pensamiento de Hayek y de los clásicos debe ser reivindicado producto de su vigencia, así como ajustado a las nuevas realidades. La libertad es un valor por el que siempre vale la pena luchar en cualquier época, es la mejor garantía de bienestar y prosperidad para todos los ciudadanos, y no solo para determinados grupos.

### Referencias Bibliográficas

- Hayek, F. (2019). Los fundamentos de la libertad. España: Unión Editorial.
- Hayek, F. (2010). La fatal arrogancia. Los errores del socialismo. España: Unión Editorial.
- Hayek, F. (2008). Camino de servidumbre. España: Unión editorial.
- Hayek, F. (2007). Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas. España: Unión editorial.
- Hayek, F. (2006). Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política. España: Unión editorial.
- Huerta, J. (2001). Socialismo, cálculo económico y función empresarial. España: Unión editorial.
- Kaiser, A. (2016). La tiranía de la igualdad. Editorial digital Titivillus.
- Keynes, J. (2014). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. México: Fondo de Cultura Económica.
- Koselleck, R. (2012). Historias de conceptos Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social. España: Editorial Trotta.
- Leoni, B. (2010). La libertad y la ley. España: Unión editorial.
- Lynch, A. (2013). Estados Unidos contra Estados Unidos. España: Unión editorial.
- Marx, K. (2002). El capital. Tomo I. "El Proceso de Acumulación Capitalista". México: XXI editores.
- Marx, K. (1995). El manifiesto al partido comunista. Caracas: Editorial Panapo.
- Sartori, G. (1993) ¿Qué es la Democracia? México: Editorial Patria.
- Stiglitz, J. (2007). Comercio justo para todos. España: Taurus.
- Vergara, J. (2009). La concepción del hombre de Friedrich Hayek. Revista de filosofía, 65, 161-176.
- Von Mises, L. (1968). Socialismo. Análisis económico y sociológico. Argentina: Centro de Estudios Sobre la Libertad.
- Zanotti, G. (2003). Introducción filosófica al pensamiento de F.A. Von Hayek. España: Unión Editorial.